



CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 951 de 2012

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL SUPERGÁS

**TRABAJADORES DEL DIARIO LA REPÚBLICA Y RADIOEMISORA
Y TELEVISORA AM LIBRE**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de marzo de 2012

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Carmelo José Vidalín Aguirre, Vicepresidente.

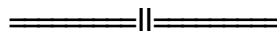
Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Daniel González, Raúl Olivera y Luis Puig.

Delegados
de Sector: Señores Representantes Alfredo Asti y Jorge Pozzi.

Invitados: Por el Sindicato Único de Trabajadores del Supergás, señores José Luis Vallejo, Vicepresidente; Sebastián González, Álvaro Moure, Patricia De Armas, Washington Galeano y doctora María Bueno.

Por AM Libre, señor Walter Pernas y por TV Libre, señora Cristina Richieri.

Por el Directorio del Multimedia Plural, señor Gustavo Yocca.



SEÑOR PRESIDENTE (Vidalín).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación del Sindicato Único del Gas integrada por las señoras María Bueno, abogada, y Patricia de Armas, de ACODIKE, y los señores José Luis Vallejo, Vicepresidente; Sebastián González, de Riogás; Álvaro Moure, de GASUR y Washington Galeano, de ACODIKE.

SEÑOR VALLEJO.- Estamos elaborando un documental histórico de nuestro sindicato, y tenemos un compañero que trajo una cámara. El pedido es si podemos filmar esta sesión para el archivo del sindicato.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ningún problema.

SEÑOR VALLEJO.- Ya estuvimos en esta Comisión hace unos meses planteando nuestra problemática. Me refiero al sobrepeso de las garrafas y a las condiciones laborales generales. Volvimos a golpear estas puertas por el tema del plomo, ya que había dos casos que nos alarmaban por los altos valores. Actualmente tenemos más casos y pudimos corroborar que dentro de las plantas existe contaminación por plumbemia. Hay una gran cantidad de exámenes hechos, particularmente en una planta, aunque no vamos a dar nombres de empresas.

Un sindicato en particular decidió negociar con una de las patronales por el costo de los estudios. Los exámenes los sigue costeadando nosotros el sindicato, y logramos solventar una pequeña parte. Como la contaminación de plomo no distingue si la persona es afiliada o no, si trabaja medio día, en administración o lidiando con los envases, decidimos solventar el gasto para todo el personal con la colaboración de una de las empresas.

Venimos a mostrar nuestro enfado nuevamente porque seguimos en la misma situación. Tenemos una comisión tripartita sobre condiciones laborales en la Inspección del Trabajo, pero hasta ahora no ha retomado su actividad. Lo único que conseguimos fueron unas rotaciones, que siguen siendo insuficientes y una posible compra de envases más livianos al extranjero que no se ha concretado. Sin embargo, el volumen que vienen inyectando las empresas en el mercado es muy bajo.

Además, seguimos teniendo gente de poca edad con lesiones. Hay personas que consumen analgésicos como si fueran caramelos. Tenemos compañeras en edad fértil que siguen trabajando en los lugares contaminados. Según la Facultad de Medicina, el máximo es diez microgramos por decilitro de sangre, y tenemos muchachas que superan los veinte microgramos por decilitro de sangre. Entonces, si la tolerancia del Banco de Seguros es de treinta microgramos por decilitro sangre, ¿por qué siguen trabajando? Una de las empresas donde se hicieron estos exámenes quedó comprometida a participar al Banco de Seguros los resultados y creo que este debería haber actuado. Si el Banco de Seguros es consciente de que existen valores altos, ¿por qué no actúa de igual forma con todos sus clientes de la rama del supergás?

Nuevamente estamos reclamando soluciones para el sobrepeso, que produce hernia de disco, hombros dislocados, desgarros, etcétera, ya que antes no tuvimos respuestas.

Respecto al relevamiento que hizo la Facultad de Medicina dentro de las empresas, lamentablemente no ha habido grandes avances. Tenemos contaminación por plomo. Hasta ahora hemos recibido la visita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en dos empresas pero no hemos encontrado solución. ¿A quién tenemos que ir a molestar por esta problemática? ¿Qué hacemos con la gente que se sigue lastimando? ¿Qué

hacemos con nuestros hijos? Hoy nos encontramos con mujeres que pasaron sus embarazos trabajando dentro de la empresa, por lo que hay que hacer exámenes a esos chicos para ver en qué situación están. Tenemos dos casos de chicos que tienen valores no importantes pero valores al fin, y la sociedad médica no está preparada para realizarles los tratamientos. Los médicos no están preparados para enfrentar este problema. Nos dicen que con treinta microgramos no les va a pasar nada. Sin embargo, en esta Comisión dejamos datos de un trabajo realizado por la Facultad de Medicina, apoyado por la Organización Panamericana de la Salud, donde dice que a partir de diez microgramos por decilitro de sangre una persona empieza a adquirir distintos tipos de dolencias. ¿Quién nos defiende? No queremos caer en la recurrencia de primero protestar, tomar medidas y después venir acá. Por eso estamos haciendo al revés. Vinimos a la Comisión más de una vez, fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tres o cuatro veces, y seguimos en veremos. No queremos ser titulares de diarios como ocurrió el domingo, que salió la noticia de la desaparición de historias clínicas de casos de contaminación por plomo. No queremos que se olviden de nosotros. Tampoco queremos que nos digan que tomamos a la población de rehén si este sindicato evalúa algún tipo de medidas. No queremos llegar a eso. No estamos peleando por plata, por despidos ni solo por el afiliado. Estamos peleando por nuestros hijos, por los hijos de los que no están afiliados al sindicato y por las personas que no están afiliadas al sindicato, y reclamamos soluciones.

SEÑOR PUIG.- Saludo a los compañeros trabajadores que integran la delegación.

Si analizamos la presencia en esta Comisión de los trabajadores de las empresas de gas licuado a partir de marzo de 2010, vemos una característica muy clara. Hicieron denuncias muy serias, muy fuertes, muy documentadas de las condiciones de trabajo y salud laboral. Además, nos presentaron un trabajo exhaustivo de la Cátedra de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina que mostraba con mucha claridad un análisis de cada uno de los puestos de trabajo y las consecuencias nocivas para la salud que tendría esa situación en caso de no modificarse el sistema de producción y las condiciones de trabajo. Recuerdo que posteriormente a esa comparecencia vinieron las cámaras empresariales y desmintieron todo lo que había afirmado el sindicato.

Basada en los documentos que presentó el sindicato, fue la voluntad de esta Comisión hacerse presente en las empresas que trabajan con gas licuado. Así pudimos comprobar la veracidad y la responsabilidad con que habían realizado las denuncias los trabajadores. Ellos manifestaron -y presentaron un documento por escrito- que en determinada área de trabajo se desarrollaba un sobreesfuerzo físico, y que estaban comprobadas las consecuencias que tenía para la salud. Esto fue dicho con respecto a la planta de envasado. También plantearon la exposición al "thinner", vapores de gas y demás, y cuestionaron la continuidad de la planta de repintado de garrafas, que genera una exposición excesiva a estos vapores. Además, hablaron de la planta de arenado, y pudimos comprobar sus dichos en la práctica.

Como consecuencia de esa visita conjunta de trabajadores y representantes de la Inspección General del Trabajo y de la Comisión de Legislación, una semana después se tomaron algunas medidas: se clausuró la planta de arenado de la empresa Megal y se planteó la continuidad del trabajo en la Comisión Tripartita Sectorial de Seguridad y Salud, en la que los trabajadores han hecho una serie de propuestas. Posteriormente, los trabajadores siguieron aportando documentación a esta Comisión.

Hoy están reiterando un planteo -porque ya hubo un avance el año pasado- en cuanto a que en los análisis se detecta la presencia de plomo en sangre.

Haciendo un balance de su primera presencia en este ámbito, me parece que la Comisión respondió de acuerdo a las expectativas de los trabajadores relativas a visitar la planta y lograr que se tomaran una serie de medidas que contribuyeran al mejor desarrollo de la salud laboral.

Por otra parte, solicito a los trabajadores que si tienen documentos de los análisis a los que hicieron referencia nos los hagan llegar. Sabemos de la responsabilidad con la que siempre ha actuado esta delegación en ese sentido. Por lo que vemos, tienen una carpeta con los documentos que solicitamos.

Una vez recibidos esos documentos, deberíamos transmitir esta preocupación al Ministerio de Salud Pública. Digo esto porque esta es una problemática combinada: estamos en presencia de una situación de deterioro de la salud de trabajadores en las plantas y, al mismo tiempo, la población de la zona -los trabajadores ya han hablado de este tema en otras ocasiones- podría estar expuesta a situaciones similares. Sabemos que hay cursos de agua en los cuales estas empresas vierten desechos. A esto podríamos agregar que hasta hace un tiempo una fábrica de pinturas también vertía desechos sobre los mismos cursos de agua.

Por lo tanto, nos parece que se debería informar al Ministerio de Salud Pública de esta situación. No estamos planteando generar ningún tipo de alarma. Solo queremos transmitir nuestra preocupación porque los pobladores de la zona podrían tener plombemia.

También se debe plantear este problema al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, específicamente a la Inspección General del Trabajo.

Asimismo, creo que ante una situación de este tipo se debe tener en cuenta a los diferentes actores del Estado. Por lo tanto, este tema debería plantearse a la Facultad de Medicina. La Cátedra de Salud Ocupacional tiene una importante base de trabajo acumulado en este sentido porque estudió las condiciones de trabajo de cada área en la que se desempeñan estos trabajadores. Entonces, deberíamos analizar qué seguimiento se va a hacer al respecto.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes también debería ser informada de esta situación. Por eso, sugiero remitirle la versión taquigráfica de esta sesión y copia de la carpeta con los documentos solicitados.

Además, quiero plantear otro tema. En varias oportunidades hemos sido claros en esta Comisión al plantearlo. Es cierto que la Comisión de Legislación del Trabajo no puede resolver esta situación, pero tiene un papel a cumplir que consiste en alertar a las autoridades y hacer un seguimiento de las áreas del Estado encargadas de controlar este tipo de situaciones. Este problema se viene dando en el país desde hace muchísimo tiempo, y todavía no hemos logrado superarlo. Esto hay que decirlo con absoluta claridad. Más allá de los grandes avances que ha habido en materia de legislación laboral y de la labor de la Inspección General del Trabajo -lo reconocemos- en todo el país, venciendo dificultades, en Uruguay los trabajadores se siguen enfermando por acceder a un puesto de trabajo y sigue habiendo accidentes laborales graves y mortales. Por estos motivos, nos parece que la salud laboral y las condiciones de trabajo son temas que deben ser abordados por el conjunto de la sociedad. Esta es una situación que nos compromete a todos, incluida esta Comisión.

En consecuencia, solicito que la carpeta que tienen los trabajadores se distribuya y que planteemos esta situación a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, a la Universidad de la República, y a través de ella a la Facultad de Medicina, específicamente a la Cátedra de Salud Ocupacional, y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, tal como me acota el señor Diputado González. Me parece que todo esto es pertinente. Insisto en que no queremos generar alarma. Sí nos parece que hay que controlar la evolución de la salud de los trabajadores y también analizar la situación de los pobladores de la zona.

Los trabajadores plantean algunos elementos muy preocupantes. Dicen que de los análisis realizados surge que los niveles de plomo en sangre están muy por encima de lo aceptable. Además, señalan que los valores tope aceptables para mujeres en edad fértil son diferentes, y han sido superados.

Este es un tema sumamente delicado y el sindicato ha hecho una denuncia seria y documentada. Debemos analizar los mecanismos a emplear y hacer un seguimiento de la situación.

El señor Vallejo manifestó que a pesar de todas las veces que han concurrido a este ámbito todavía no se han resuelto los problemas. Creo que este tipo de situaciones no se resuelven en un acto, de una vez y para siempre. El análisis de la salud laboral y las condiciones de trabajo deben ser tareas de carácter permanente. Es necesario hacer un seguimiento de las distintas situaciones planteadas. Además, la gravedad de este tema no excluye otras denuncias que hicieron los trabajadores, como las relativas al sobreesfuerzo físico, a la exposición a vapores y otras situaciones nocivas para la salud en varias áreas.

Por lo tanto, repito, este debe ser un tema de carácter permanente. La Comisión Tripartita de Seguridad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hará el seguimiento de algunos aspectos, el Ministerio de Salud Pública se dedicará a otras áreas, etcétera. Insisto en que la seriedad con que se realiza esta denuncia amerita que enviemos la versión taquigráfica de esta sesión a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, a los Ministerios mencionados y a la DINAMA, y analicemos cómo instrumentamos un seguimiento. Además, no descarto la posibilidad de una nueva visita a las plantas para analizar esta situación directamente.

SEÑOR ABDALA.- Voy a hacer una sugerencia adicional.

Dada la gravedad de la denuncia que aquí se ha planteado -respecto de la cual, obviamente, no tenemos más que ser receptivos y recibirla con la seriedad que corresponde -y en virtud del tenor de las afirmaciones que se han hecho, sería muy importante convocar a la Cámara Uruguaya de Gas Licuado. Creo que los empresarios deben venir a dar su versión. Tienen que leer la versión taquigráfica de esta reunión y darnos su opinión sobre todo lo que aquí se ha dicho.

Sin perjuicio de esto, en virtud de que estamos hablando de denuncias que se vinculan con la salud pública, con el medio ambiente y con la salud laboral, las autoridades competentes también tienen que tomar cartas en el asunto.

Recuerdo claramente que en el período pasado esta Comisión -yo no la integraba -se hizo cargo del asunto. Inclusive, las diligencias que se cumplieron fueron ampliamente difundidas y tomaron estado público. En estos casos ayuda mucho que los temas se manejen a través de los medios de comunicación y tengan la publicidad correspondiente.

La pregunta que quiero formular a la delegación es cuál ha sido la evolución a lo largo de estos aproximadamente cinco años que han transcurrido de aquellas gestiones que inició la Comisión de Legislación del Trabajo. ¿Es positiva o negativa? -¿Qué ha hecho el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? Aquí han dicho los trabajadores que, efectivamente, han concurrido al ámbito del Ministerio a plantear esta misma denuncia. Nosotros somos controladores del Poder Ejecutivo, tenemos que fiscalizar lo que hacen las autoridades públicas en el ejercicio de sus competencias y esta Comisión debe controlar que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en particular cumplan con su función de garantizar las condiciones de trabajo en términos de salubridad, de salud y de higiene laboral. Concretamente, a mí me preocupa eso y quisiera que nos dieran una visión acerca de cuál era la situación hace cinco años y cuál es la de hoy. Tal vez es la misma, tal vez ha empeorado, tal vez sea la misma y se hayan tomado medidas, tal vez es la misma y no se tomó ninguna medida por parte de las empresas ni del Poder Ejecutivo. Eso también forma parte del análisis.

Planteo que, junto con todas las propuestas sugeridas y sin perjuicio de la visita a las plantas -ninguna posibilidad está vedada-, convoquemos la semana próxima a las cuatro empresas que actúan en el sector -todos sabemos que GASUR se compone por la sociedad que conformaron dos empresas privadas con ANCAP- porque entiendo que los empresarios deben tener la oportunidad de hablar y es necesario que se pronuncien sobre todo lo que aquí se ha dicho.

SEÑOR VALLEJO.- Tengo estudios que se han podido realizar a través de las sociedades médicas, aunque algunas se niegan a hacerlos. Tenemos un caso particular de la sociedad CRAMI: le pedí a un compañero que la empresa elevara una carta informando que efectivamente ocurrían casos de plumbemia y que era necesario hacer un estudio; sin embargo, su médico de cabecera estaba atado de pies y manos y no logró que se pudiera realizar los estudios. Para mí eso fue una burrada.

También les vamos a dejar parte de los avances que hemos logrado a través de la Comisión tripartita que trataba los temas de salud en la Inspección, donde se logró una reducción de la jornada para las muchachas del "call center" firmada en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Eso salió a través de un fuerte conflicto que se manejó en la DINATRA, y como no había más ámbito para tratarlo, la idea era sacar a estas chicas de esta discusión y nos fuimos a la Inspección donde volvimos a plantear nuestra pelea y que, como eran afectadas por sus condiciones laborales y el estrés que genera estar frente a un teléfono, debía reducirse la jornada. No es un invento nuestro o porque se nos ocurrió, sino parte de las recomendaciones de la Facultad de Medicina para ese sector.

La reducción de la jornada que obtuvieron algunos sectores y es el gran debe que tenemos con muchos compañeros en el sector de planta de envasado -que para mí es del portón de entrada hasta el último tejido y para otros donde funciona el carrusel, el envasado de garrafas, algo totalmente errado- fue una reducción a cuarenta horas semanales. Eso no se logró en la Inspección General del Trabajo sino en la DINATRA. El señor Sendic bajó a negociar con nosotros y nos dijo que quitarle peso al envase tendría un costo muy elevado, una cifra millonaria en dólares, que tendría que abonarse a las empresas. Sí había plata para darle a las empresas pero no para costear una jornada digna como había recomendado la Facultad de Medicina.

En la Inspección General del Trabajo se logró una rotación en el sector de carga y descarga del personal; en esa Comisión donde estaba representada de Cámara Uruguaya de Gas Licuado con todos sus actores, partes legales y técnicos en seguridad,

quedó claro que las empresas tenían que asumir el costo que conllevaba que una empresa en otra categoría invadiera otro sector de menor carga física. Astutos, algunos actores de la Cámara Uruguaya de Gas Licuado, efectuaban la rotación con gente de la misma categoría sin importar si estaba exigida o no. Era la trampa al solitario. Fue una rotación y para sectores que no los tenían se implementaron ejercicios de relajación que esta delegación en esa Comisión, en una evaluación posterior, pasada una zafra, dijo que había ayudado pero fue totalmente insuficiente porque seguimos manteniendo un ritmo importante de gente lesionada. O sea que no colaboró en nada, no hubo una solución radical a ese problema.

Les voy a hacer un comentario. Estos días se jubila, pedido por él, un compañero de transporte. Aquí no nos estamos centralizando solamente en lo que es planta de envasado. En esa Comisión tripartita, esta parte, esta delegación, defiende desde Montevideo hasta Artigas, absolutamente a todos los trabajadores. Por eso cuando nos presentamos en esta Comisión acusando que estábamos en alerta sanitario, en emergencia sanitaria, no sabíamos si esto también iba hacia Artigas. Nos estamos olvidando de la gente que trabaja en los puestos, en las recargas de allá. Nadie se ha preocupado de esa gente. Están centralizando este problema en Montevideo, en las plantas envasadoras. Como decía, este muchacho -porque es joven igual-, pedido por él porque ya no soporta más las lesiones que tiene en la espalda, se jubila por incapacidad. Hubo una frase -de la que me hago cargo -que la dije en la tripartita: que las empresas eran una "picadora de carne". Están fabricando lisiados. Ahora esta persona, con sesenta años, que deja su trabajo, su sustento familiar para ganar, obviamente, una jubilación muy baja porque no soporta más, tiene sesenta años; pero ¿qué va pasar cuando tenga setenta? Y si Dios quiere va a durar hasta los noventa. ¿Qué va a pasar con él? ¿Qué va a pasar con nosotros? Esta persona es chofer, tira garrafas y maneja muchas horas de ruta, con todo el esfuerzo físico que lleva. ¿Qué hacemos con él? ¿Qué hacemos con los que ya se fueron y con los que se van a ir? ¿Cómo se van a ir? Esa es la respuesta que nadie quiere dar: las empresas, el Estado, ni sus organismos. ¿Quién la va a dar? ¿Cuál fue la solución en la Inspección para este problema? La Inspección nos pide que la discusión de transporte pase por una Comisión bipartita, a lo que esta parte se niega totalmente. Esas Comisiones bipartitas, muchas veces, no son respetadas como tales. No son respetadas como tales. Muchas veces las discusiones de la Comisión tripartita no son respetadas como tales. Se supone que vamos a intentar solucionar algo y buscamos parches, "curitas" a un problema. ¿Quién asume la responsabilidad de lo que está ocurriendo? Seguimos esperando.

SEÑOR ABDALA.- No entendí un aspecto. Cuando dice que lo que se conversa en las tripartitas no es respetado como tal, ¿a quién se refiere?

SEÑOR VALLEJO.- A algunos actores de la Cámara Uruguaya de Gas.

Por ejemplo, se habló de audiometrías que no se han efectuado en algunas empresas pese a que se dijo que tenía que ser algo generalizado a todo el personal. No se ha hecho. Recién se hacen esas mediciones, incluso de ambiente, el año pasado, cuando jamás lo habían hecho aunque el Decreto de 1986 los obliga a hacerlo. Esta Cámara del gas está llena de denuncias por parte de esta delegación y algunos delegados viejos, por violación al Decreto 406. O sea que si no respetan una reglamentación, no me sorprende que no respeten lo que se habla en la Comisión tripartita, cuando con sus carencias de tiempo de agenda -no lo defienden pero entiendo que es así; son muchos trabajadores que tienen muchos problemas -no tenemos la regularidad que necesitamos para esas discusiones; pero vemos que incluso las

Comisiones bipartitas dentro de las empresas no llegamos a nada. Es perder tiempo ellos y nosotros.

Vuelvo a insistir y me hago cargo: siguen siendo una "picadora de carne". Es así y lo sostengo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, vamos a dialogar para complementar las mociones de los señores Diputados Puig y Abdala. Este Presidente quiere realizar algunas consultas a ambos para ver los pasos a seguir.

SEÑOR PUIG.- Les agradecemos que nos proporcionen la documentación.

SEÑOR VALLEJO.- Queda aquí, sobre la mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita y vamos a estar en contacto con ustedes.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único del Gas)

— Según las propuestas planteadas, se invitará al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la DINATRA, a la Cátedra de Salud Laboral de la Universidad, a la DINAMA y a la Cámara Uruguaya de Gas Licuado.

A continuación, corresponde tratar el segundo punto del orden del día: Convenio Internacional del Trabajo N° 189 sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos.

SEÑOR PUIG.- En ocasión de la 100a. Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, la delegación uruguaya, con el aval de informes que se hicieron en la Cámara de Diputados y el apoyo de todos los partidos políticos, decidió impulsar el Convenio Internacional del Trabajo sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos.

Desde nuestro punto de vista, este convenio tiene una enorme importancia porque consagra los derechos al trabajo decente de trabajadoras y trabajadores de esta área. Esas normas de protección al trabajo, de igualdad, de no discriminación por sexo o por salario se están tratando de llevar adelante con diferente éxito en algunos países. En Uruguay se está avanzando en este tema, pero no cabe duda de que se trata de la ratificación de un convenio internacional en el que se establece, con mucha claridad, cuáles son los aspectos fundamentales de una labor que es desempeñada por una cifra que ronda entre cincuenta y cien millones de personas. Se dice que en América Latina existen más de catorce millones de trabajadores domésticos, y en nuestro país hay en el entorno de ciento veinte mil trabajadores.

Este convenio, que tiene veintisiete artículos, plantea la prohibición de toda forma de abuso o violencia en el trabajo, y regula que los trabajadores gocen de condiciones de trabajo equitativas y decentes, de igual trato para nacionales y extranjeros. Asimismo, establece la imposibilidad de retener documentos de identidad de viaje y el derecho de los trabajadores a no permanecer en su tiempo de descanso a la orden o en el domicilio de los empleadores. Además, plantea una serie de pautas que, desde nuestro punto de vista, deberían ser inherentes a todo trabajador, y por supuesto también para los trabajadores y trabajadoras domésticas.

Quiero recordar que el planteamiento que se hizo en la Cámara de Diputados con relación a este tema cuando la delegación tripartita estaba en la OIT mereció el apoyo de

todos los partidos políticos. Este Convenio N° 189 fue aprobado por la OIT y hoy se hace necesaria su ratificación por parte de los Estados. Para nosotros refleja un avance en materia de protección a los trabajadores a nivel internacional y consideramos que aquí se aplicó un criterio de política de Estado. La delegación gubernamental, la empresarial y la de los trabajadores estuvieron contestes en impulsar y votar este convenio. Me parece que esto es muy importante porque refleja una concepción de protección de derechos. Además, el hecho de ser aprobado por la OIT posibilita la difusión de los derechos inherentes al trabajador y que los Estados al ratificarlo lo incorporen a la legislación nacional de cada uno de ellos.

Tengo la convicción de que esto va a ser una contribución muy importante para los trabajadores en general y, en particular, para los trabajadores de esta área. Estamos distantes de algunas normas aplicadas en varios países. Estamos trabajando en ese sentido, aunque falta mucho por hacer para consagrar ese trabajo decente, tal cual lo plantea la OIT desde hace mucho tiempo.

Considero que en ese marco es importante que se esté ratificando este convenio. Que quede claro que el sistema político uruguayo en su conjunto impulsa el trabajo decente, como lo plantea la OIT. A nivel internacional, el área de trabajadores domésticos es la más desprotegida y la dispersión de ellos conspira contra esa protección de derechos y contra los mecanismos de control. El convenio establece claramente la edad para el desarrollo del trabajo doméstico y la equipara con la del conjunto de los trabajadores. A su vez, establece los derechos para los trabajadores migrantes, el ejercicio libre de la actividad sindical y una serie de elementos más, pero sobre todo, refiere a los derechos de los trabajadores en su totalidad.

Creo que el Parlamento uruguayo haría muy bien en ratificar este convenio, en plantear claramente que los trabajadores domésticos de todo el mundo tienen derecho a esa protección y a un trabajo decente. Por este motivo, solicitamos que la Comisión apruebe la ratificación del Convenio Internacional N° 189, lo eleve a la Cámara y, luego, al Senado, para que finalmente quede ratificado por el Estado.

Consultamos a algunos miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados acerca de este tema y nos dijeron que estaban absolutamente de acuerdo con que la Comisión de Legislación del Trabajo aprobara el convenio, y que les parecía una contribución muy importante.

SEÑOR OLIVERA.- Coincido con lo planteado por el señor Diputado Puig. Voy a hacer una apreciación, no menor, con respecto a este convenio que tenemos intención de votar y de que sea ratificado en el pleno.

Considero que es una contribución importante rescatar el derecho internacional de los trabajadores y enaltecer lo que ha significado el Estado uruguayo en la lucha por los derechos universales de los trabajadores.

Como expresé ayer, y consta en la versión taquigráfica, creo que con la actual legislación que tenemos en cuanto al derecho de los trabajadores del servicio doméstico, este hecho no tiene una gran significación, pero sí plantea una reivindicación y una protección de nuestros trabajadores emigrantes. No estamos libres de que, debido a alguna crisis que puede ocurrir en cualquier momento, nuestros trabajadores tengan la necesidad de ser amparados al igual que los trabajadores de otros países, que al desconocer la cultura, el idioma, o por no contar con documentación son víctimas de abusos, de trabajos de semiesclavitud, y no son considerados como tales en el mundo del trabajo. Creo que esto es un gran aporte para la protección de esos trabajadores que

son los más vulnerables, porque la mayoría de las víctimas de esta situación son mujeres y menores de edad. En cuanto a esta situación, que se puede constatar diariamente en las noticias internacionales, estamos haciendo un aporte fundamental y, a su vez, protegiendo a los inmigrantes que circulan en este país.

Cuando se discutió este tema en la OIT, manifesté que en nuestra prensa empezaban a aparecer pedidos de trabajadores extranjeros y, muchas veces, especificando nacionalidad: paraguayos, peruanos, andinos, que no cuentan con la documentación y son vulnerables por esta circunstancia.

Considero que el país hace muy bien en ratificar este convenio, pues es una contribución al derecho internacional y a la preservación de los inmigrantes de otros países. Por lo tanto, el Estado uruguayo estaría haciendo lo que siempre hizo durante toda su historia: no solo ceñirse a los derechos dentro del territorio, sino también a los derechos internacionales inherentes a la humanidad.

SEÑOR ASTI.- Algunas de las manifestaciones que quería hacer ya fueron realizadas.

En la reunión anterior solicitamos que se diera un tratamiento urgente por parte de la Comisión a este Convenio Internacional. Como es sabido, en alguna instancia hemos participado en el Parlamento Latinoamericano a efectos de mostrar a nuestros hermanos latinoamericanos y de El Caribe los avances en nuestra legislación. Consideramos que la Ley N° 18.035 y la Recomendación 201 han avanzado bastante, inclusive más que este convenio. Se realizó un evento en el que participó una delegación de la OIT para hablar sobre el tema y eso llevó a que el Parlamento Latinoamericano considerara este asunto. Además, incluimos este tema en una resolución que aprobó la Asamblea anual como una recomendación a todos los parlamentos latinoamericanos para que aplicaran, entre otras, las disposiciones de nuestra legislación y la Recomendación 201, dado que el Convenio Internacional N° 189 necesitaba ratificación para entrar en vigencia.

Voy a plantear un tema que se trató en el Parlamento Latinoamericano y que acaba de mencionar el señor Diputado Olivera. Me refiero al artículo 8° del Convenio que habla sobre los trabajadores extranjeros, los migrantes. Muchas veces, la migración tiene un efecto grave de discriminación, tanto de raza o sexo como de nacionalidad; lamentablemente, son los sectores más vulnerables los que encuentran un nicho para trabajar. Generalmente, asociamos esa palabra a oportunidades, pero en este caso no es exactamente así, sino una de las formas de trabajo que se asemeja bastante a la esclavitud. Quizás este no sea el caso más típico de Uruguay, pero en otros países de América Latina esto tiene ribetes de una gravedad inusitada.

Habitualmente, escuchamos a nuestro Presidente Mujica hablar acerca de las trabajadoras domésticas peruanas y recordarnos que, más allá de su nacionalidad o del tipo de trabajo que realicen, son seres humanos exactamente iguales a nosotros y a quienes debemos dar la misma protección, sean nacionales o extranjeros.

Considero que la rápida aprobación por parte de la Cámara de este proyecto de ratificación nos va a poner a nivel del concierto internacional como uno de los países que ha promovido este tema. Como dijeron algunos colegas, Uruguay tuvo una participación muy especial. Me queda el sabor amargo de que no haya sido unánime el esfuerzo realizado ante la OIT. De todas maneras, fue lo suficientemente mayoritario para que el caso uruguayo sirviera de ejemplo y que las soluciones encontradas en lo que tiene que ver con la negociación colectiva pudieran extenderse al resto de los países del mundo, como está previsto en el articulado y más extensamente en la Recomendación 201

anexa, que si bien no tiene carácter vinculante -todos sabemos cómo son las recomendaciones de la OIT-, como dije, avanza mucho más que este tratado.

Siento mucha satisfacción por haber participado en esta ratificación, logrando unir el trabajo parlamentario a nivel de la representación en otros organismos internacionales. Muchas veces nuestros ciudadanos consideran que esto es solamente turismo parlamentario, pero en este caso tiene relación directa con lo que ha hecho nuestro país a nivel internacional y con lo que en este momento está aprobando con esta ratificación de convenio.

SEÑOR ABDALA.- El Partido Nacional va a acompañar esta propuesta. Como se recordará, cuando el señor Diputado Olivera planteó este asunto como una cuestión política en una de las sesiones ordinarias de la Cámara, con anterioridad a la realización de la Asamblea de la OIT, hicimos uso de la palabra y dejamos constancia de que estábamos de acuerdo en avanzar en esta dirección. Incluso, prestamos nuestro voto para la aprobación de esa declaración. Por lo tanto, estamos de acuerdo en avanzar en esa dirección y compartimos los contenidos de este instrumento internacional.

Creo que en muchos aspectos esto, más que el final de un camino, marca el inicio de una actividad que empieza. El convenio -de acuerdo con lo que surge de sus artículos -plantea una serie de obligaciones para los Estados que deberán tener el correlato correspondiente en la legislación y en los instrumentos administrativos según sea el caso. Por más que los convenios, como todos sabemos, tienen valor y fuerza de ley, seguramente será necesario adaptar la ley de servicio doméstico que este Parlamento aprobó en el Período anterior y que nosotros también votamos con mucho gusto. Nos parecía que esto implicaba, si se quiere, codificar una serie de normas dispersas o una serie de situaciones que no estaban legisladas y que era necesario darles objetividad en una norma de carácter legal. Por lo tanto, acompañamos esta posición por más que, repito, muchos aspectos ya estaban en la jurisprudencia o eran exigidos por las autoridades administrativas o judicial, en función de la vigencia del derecho laboral común.

Tenemos una objeción en cuanto al procedimiento. A esta altura no me pesa demasiado, ya que voy a votar el convenio aquí y también lo haré en la Cámara, pero en función de algunas consultas que hicimos hay compañeros que sostienen con asidero que la aprobación de un convenio internacional por parte de esta Comisión es absolutamente antirreglamentario. Y lo es. Eso no le quita valor desde el punto de vista jurídico a la solución legal, pues con toda seguridad lo aprobará la Cámara de Representantes primero y el Senado después.

Lamentablemente, se siguió un procedimiento que pudo haberse evitado, que fue absolutamente innecesario, porque la tradición del Parlamento es que los instrumentos de carácter internacional los apruebe la Comisión de Asuntos Internacionales, que es lo que corresponde. Tenemos un antecedente cercano de una propuesta de aprobación de un convenio internacional que el Poder Ejecutivo remitió en la ley de Rendición de Cuentas y que todos los sectores coincidimos, al igual que el Poder Ejecutivo, en que el trámite no era el correcto. Entonces, se desglosó de la Rendición de Cuentas y se remitió al ámbito de la Comisión de Asuntos Internacionales por más que era un tema que el Poder Ejecutivo, como lo dijo el Ministro Almagro, tenía urgencia en cuanto a su aprobación.

Más allá de este aspecto de procedimiento, repito que, pese a la actitud de algún compañero de nuestro Partido, vamos a aprobar este convenio. Simplemente, dejaremos la salvedad en el informe de que compartimos el contenido y la actitud política de avanzar en su aprobación pero no compartimos el procedimiento que se ha seguido. Igualmente,

no hace a nuestra adhesión a los temas de fondo que aquí están planteados y respecto de los cuales nunca estuvimos ausentes. Pretendemos seguir estando presentes, activos y partícipes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

(Se vota)

— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR OLIVERA.- Propongo como miembro informante al señor Diputado Puig.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala una delegación del Multimedio Plural)

— Damos la bienvenida a la delegación de Multimedio Plural, integrada por la señora Cristina Richieri y los señores Walter Pernas y Gustavo Yocca.

SEÑOR PERNAS.- En nombre de los trabajadores de los tres medios, RTV, AM Libre y La República, queremos agradecer a esta Comisión por su sensibilidad en cuanto a la problemática presentada la semana pasada, por su compromiso y su eficacia cuando quedamos sin energía eléctrica.

En esa ocasión planteamos dos problemáticas. Una, muy urgente, era la de contar con energía eléctrica para poder seguir trabajando. Hablamos de las trescientas familias que veían en peligro su fuente laboral. Gracias a la gestión realizada por esta Comisión, con todo el apoyo de los trabajadores y la buena voluntad de la empresa, logramos estar al aire. Esa fue una parte de nuestra presentación. La otra tenía que ver con los adeudos, los créditos laborales que la empresa mantiene con los trabajadores desde hace muchos años. Les recordaba que en el caso de AM Libre hace más de cinco años que se deben salarios vacacionales y aguinaldos. En el caso de La República, RTV y AM Libre se deben los últimos salarios vacacionales y aguinaldos de 2011. En función de esa situación, los trabajadores en una asamblea decidieron exigir a la empresa que diera una muestra de buena voluntad para el pago de alguno de los adeudos que mantenía. La asamblea, por unanimidad, decidió exigir a la empresa que pagara los aguinaldos hoy miércoles 14 de marzo, porque de lo contrario iba a tomar una de las pocas herramientas que tienen los sindicatos para mostrar su descontento y poder pelear su situación que es la realización de un paro de 24 horas que podría empezar mañana a la hora 15.

Naturalmente, la empresa se interesó de inmediato en esta situación, convocó a los dirigentes sindicales de los tres medios y mantuvimos reuniones desde entonces, tratando de buscar una salida que evitara a la empresa padecer un paro y que los trabajadores pudieran cobrar. En esas conversaciones, los trabajadores dejaron en claro que nadie hace un paro por gusto. El paro en sí mismo no significa más que una medida, pero el trabajador, además de perder plata, con el mero paro no conquista nada. Comenzamos a dialogar para no quedarnos solo en el tema del aguinaldo del año 2011 sino ver la posibilidad de que los trabajadores pudieran aplazar el paro, siempre y cuando la empresa se comprometiera a buscar una salida eficaz para el pago de todo lo que debe a los trabajadores.

El Multimedio Plural tiene pocas posibilidades de recibir un crédito debido a la situación en que se encuentra desde hace tiempo. Esa es una de las circunstancias que

el señor Yocca, uno de los titulares de la empresa, ha manifestado a los trabajadores. Nosotros sabemos que es así. Sin embargo, pensamos que para pagar la deuda con los trabajadores -la cifra total no superaría los US\$ 200.000 -podría explorarse la posibilidad de que el Banco de la República otorgara un préstamo a la empresa, exclusivamente para pagar esa deuda.

Ahora bien, razonando como un ciudadano uruguayo, no es algo que guste a la gente, a los trabajadores y creo que tampoco a la empresa, que el Estado se haga cargo de las deudas que los privados comienzan a mantener con sus trabajadores por diversas circunstancias. En este caso hago la salvedad de que el señor Yocca ingresó a esta empresa no hace mucho tiempo y los adeudos tienen más tiempo. Entonces, surgió la posibilidad de que no fuera el Estado el que se encargara de pagar. Pensamos en un crédito que tuviera un aval, una garantía. Y ahí estaba el problema. ¿Un crédito del Banco de la República sin garantía? Yo soy el primero en reconocer que no se puede dar un crédito a los trabajadores ni a nadie si no hay una garantía. Sin embargo, en el día de ayer el señor Yocca se comprometió a presentar como garantía un bien que está libre de prendas y de embargo para que el Banco de la República otorgue el préstamo, que no supera los US\$ 200.000 y que permitiría saldar toda la deuda. De esta manera, habría respaldo y el Banco de la República tendría la tranquilidad de que va a cobrar ante la eventualidad de que no se pagara lo acordado.

Saludamos la buena voluntad de la empresa en este sentido. Si esta iniciativa prospera, los trabajadores se van a reunir en asamblea.

Nosotros queríamos hacer este anuncio en esta Comisión por su buena voluntad, su compromiso y su eficacia en las negociaciones que se mantuvieron con UTE la semana pasada. Además, en el día de ayer nos enteramos de que la Comisión se comprometió a hacer un seguimiento de la problemática que los trabajadores tienen con la empresa.

En ese marco, como trabajadores queremos solicitar a la Comisión -luego el señor Yocca, que está de acuerdo con esto, va a hacer uso de la palabra -que actúe como una especie de garante del proceso, como intermediaria. No pretendemos comprometerlos. Simplemente creemos que este es el marco institucional adecuado para hacer este planteo, entre otras cosas porque se va a hacer un seguimiento de la situación.

Tal vez esta problemática pueda ser solucionada de esta manera. Es la propuesta que con mucho esfuerzo los trabajadores pudieron negociar con la empresa. Advertimos la buena voluntad de la empresa de querer pagar. Además, se expone un bien como garantía para que un Banco del Estado como el Banco de la República otorgue un préstamo.

En el día de hoy nos presentamos ante ustedes para conversar sobre este tema, escuchar sus opiniones -para nosotros son muy importantes- y realizar este proceso con la garantía que nos da esta Comisión, de la cual nos dio muestra la semana pasada.

SEÑOR YOCCA.- En primer lugar, ratifico las palabras del representante de los trabajadores.

Asimismo, en nombre de la empresa quiero agradecerles por la gestión que hicieron la semana pasada. Fue muy importante no solo para restablecer el servicio sino también para reiniciar una relación con la empresa de energía eléctrica. Cada uno pudo dejar claro cuáles eran sus derechos y visiones, y se firmó un convenio para continuar con el trabajo. Luego cada uno seguirá ratificando la corrección de las medidas que adoptó. Seguramente, dentro de algún tiempo tendremos más claridad sobre el tema. En ese

momento lo importante era conseguir energía eléctrica para que las empresas pudieran funcionar.

Sinceramente, creo que sin la ayuda de ustedes este acuerdo no se hubiera podido alcanzar, por lo menos en los términos en que se logró. Por lo tanto, expreso una vez más mi agradecimiento como miembro del Directorio de la empresa a la gestión de los señores Diputados.

No voy a ahondar en lo que dijo el señor Pernas porque ha sido muy claro. Los trabajadores hicieron un planteo que para los empresarios, sobre todo para los que tenemos alguna visión relacionada con el rol de los trabajadores y los derechos que tienen, es muy bueno. No solo hicieron un reclamo sino que también plantearon soluciones. Esa es la única forma en la que se pueden encontrar caminos que permitan superar las diferencias.

Es cierto que la empresa tiene los adeudos mencionados. En diciembre planteamos que era necesario aplazar el pago de los salarios vacacionales y de los aguinaldos para poder mantener el pago de los salarios corrientes y que la empresa continuase funcionando. Hay que tener en cuenta que esto sucedió a comienzos de la época estival, en la que, como es sabido, los medios gráficos disminuyen su tirada y su publicidad. En la época del verano, la publicidad se reorienta hacia otros sectores en virtud del turismo que Uruguay recibe y los presupuestos que se imputan a las áreas gráficas disminuyen sensiblemente. Esto sucede en muchos lugares del mundo. En Uruguay pasa, y lo hemos podido comprobar sistemáticamente en los análisis de ingresos de las empresas por lo menos de los últimos diez años.

Frente al planteo que nos hicieron los trabajadores, manifestamos nuestra voluntad de pagar las deudas. La empresa no discute la deuda que tiene con los trabajadores. Inclusive, no me importan las prescripciones que pudiera haber. Podría especular con eso, pero si pensara así no estaría sentado acá. Algunas deudas están vigentes y otras pueden tener plazo de prescripción. No desconocemos ese beneficio que la ley nos otorga, pero este no es el ámbito para plantear ese tema. Nuestra voluntad es pagar, aunque las deudas vengan de gestiones anteriores. Yo asumí el compromiso de trabajar y de pagar todo lo que se deba y, en la medida de lo posible, quiero pagar hasta el último centavo que la empresa adeude a los trabajadores, que son los primeros que deberían cobrar.

Si bien entiendo que el ámbito técnico para hacer el planteo de un crédito no es esta Comisión ni este Poder del Estado, he aceptado gustosamente venir aquí porque desde el primer día advertí la buena voluntad de ustedes -que trataron el tema y le dieron importancia- y porque el objetivo de este crédito es exclusivamente saldar los adeudos laborales.

Como bien se dijo, hace más de diez años que la empresa está en proceso concursal, lo que involucra muchos de sus bienes. Sin embargo, hemos adquirido bienes nuevos a efectos de mejorar la calidad del servicio, y entendemos serían suficientes para garantizar un crédito que nos permita cumplir con la totalidad de lo adeudado a los trabajadores.

Aclaro que esta no es una propuesta de la empresa. Fue una idea que surgió de los trabajadores. Si esta iniciativa no se puede llevar adelante, seguiremos buscando los mecanismos para hacer frente a los pagos. Evidentemente, hoy no tenemos los recursos suficientes como para cumplir con lo que los trabajadores piden. Esto no significa que no seguirá siendo nuestra voluntad cumplir con ellos.

Tal vez este puede ser el ámbito para que, por lo menos, se inicien las negociaciones para solucionar un problema puntual. Tampoco creo que sea necesario que el Estado se haga cargo de las deudas de las empresas con los trabajadores. Eso sería muy complicado para cualquier institución, y mucho más si es pública. Sin embargo, consideramos que esta no es una situación normal. Nuestra empresa ha hecho inversiones y no ha recibido beneficios de ninguna índole en materia fiscal, crediticia ni nada por el estilo. Tampoco la hemos pedido, y aclaro que no hemos recibido ningún rechazo. Simplemente, hemos venido a trabajar con capitales propios. Es más: si no fuera por el pedido de los trabajadores, tampoco estaríamos gestionando este mecanismo.

En este caso, creo que vale la pena que me acerque y plantee mi voluntad de comprometer bienes en garantía y de pagar intereses para cumplir con una deuda, que hoy prácticamente no los tiene intereses. Lo hago solamente con el ánimo de demostrar una voluntad expresa de cumplir con nuestras obligaciones. Además, con los magros salarios que se pagan, este dinero no les va a servir para crecer. Simplemente, podrán ponerse al día con las deudas que tengan con las instituciones de crédito, el quiosco de la esquina o el familiar que les prestó dinero. Esa es la realidad. Uno sabe los salarios que cobran y el esfuerzo que hacen para llegar a fin de mes. Cuando se retrasa un pago de esta naturaleza, es evidente que se verán afectados los gastos de cada una de las familias.

A lo mejor ustedes pueden realizar alguna gestión en este sentido. Desde ya les digo que cuentan con el expreso aval del Directorio de la empresa, al que represento. Estoy de acuerdo en que podamos ahondar este camino para tratar de paliar la situación en la que nos encontramos.

SEÑORA RICHIERI.- En primer lugar, agradezco el apoyo de esta Comisión de la Cámara de Representantes en las gestiones con UTE. Por otra parte, quiero escuchar su opinión y, luego, intercambiar opiniones.

SEÑOR ABDALA.- Solamente voy a dejar una constancia.

Interpreto -así fue dicho- que esta instancia fue iniciativa, fundamentalmente, de los trabajadores de la empresa. Por lo tanto, somos sensibles ante ese planteo. Nos parece muy bien que se haya generado esta oportunidad y que conjuntamente empresarios y trabajadores, o el representante del Directorio y los representantes de los trabajadores, hagan el planteo y que la Comisión tome conocimiento de la alternativa que se está manejando.

También quiero decir algo con absoluta sinceridad y procurando no ser complaciente. Precisamente, ese fue el término que utilicé el viernes pasado tanto frente a la empresa como con los trabajadores. A veces, frente a los trabajadores -en este caso además son periodistas -uno tiene la tentación humana de dar un paso más de lo que debe.

Entonces, con toda honestidad digo que, así planteadas las cosas, en mi opinión -por supuesto, no comprometo a nadie-, la Comisión simplemente debe recibir la información y estar a la expectativa. Se ha planteado que se va a iniciar una gestión ante el Banco de la República. Obviamente, nosotros no podemos sustituir a esa institución. Frente a este planteo -que a nosotros se nos notifica hoy -y en base a las reglas, a las normas vigentes y a los criterios de objetividad, el Banco de la República deberá analizar el caso y resolver.

Por supuesto, cada legislador en su fuero individual es dueño de sus actos y de sus dichos, y decidirá si corresponde hacer una gestión personal. A mi entender, dado que hay una gestión en marcha, la Comisión debe esperar el desarrollo de los hechos. Si mañana pasara lo que no queremos que acontezca en esta empresa ni en ninguna otra, es decir, si se generara una situación conflictiva, obviamente deberemos intervenir, tal como lo hacemos habitualmente, dado que tenemos competencia en ese sentido. Pero debemos evitar circunstancias no deseadas y malos entendidos. Las cosas tienen un orden. Si hoy los trabajadores sentían la necesidad -por razones que obviamente ellos conocerán y no tiene por qué justificar -de venir a decirnos esto, debemos recibirlos. Sin embargo, en función de que se está planteando un camino de solución que involucra una gestión que la empresa va a realizar para poder cumplir con sus obligaciones, la Comisión no debería intervenir más en el asunto. Lo digo con absoluta honestidad intelectual y con el afán de que todas estas cosas terminen bien, sobre todo para los trabajadores.

SEÑOR PUIG.- Creo haber interpretado el planteo de los trabajadores. Entiendo que no solicitan a la Comisión que tome decisiones que debe adoptar el organismo financiero del Estado, es decir, el Banco de la República. Inclusive, se hicieron algunas afirmaciones importantes en este sentido. Plantearon -lo dijo el señor Perna- que si no se dan determinadas condiciones, si no existen las garantías necesarias, ellos mismos van a estar en contra de que el Estado otorgue un crédito.

A mi entender, han venido a plantear otra cosa. Lo que han venido a plantear es que, en el marco de una situación muy compleja que se viene dando desde hace muchos años, donde los adeudos a los trabajadores han sido moneda corriente, hoy existe una voluntad diferente: la de intentar saldar esa deuda. Creo que eso es muy saludable y no implica que la Comisión vaya a sustituir al Banco República ni que dé pasos que no le corresponden. Sin embargo, la Comisión sí debe tomar nota de una situación que me parece que es diferente a la que hemos vivido durante estos años.

Desde el movimiento sindical, me ha tocado participar en varias situaciones de conflicto de esta empresa con los trabajadores en las cuales hemos reclamado que la empresa debía cumplir con los haberes impagos a los trabajadores y con las condiciones de trabajo. Creo que lo que hoy se trae aquí es una situación distinta. Es saludable que se plantee la voluntad de la empresa de saldar esa deuda mediante una alternativa que, lógicamente, esta Comisión no va a resolver. Esta Comisión no le va a decir al Banco República que debe otorgar el préstamo. Eso lo analizarán los servicios técnicos del Banco. El Estado analizará cómo tiene las seguridades imprescindibles para prestar dinero que es del conjunto de los uruguayos.

Reitero que lo que sí debe anotar esta Comisión es que se expresa una voluntad distinta y eso es muy importante. Insisto: esta Comisión no le va a decir al Banco República "dénle el crédito" o "no le den el crédito". Ayer planteamos que esta Comisión hiciera un seguimiento de la situación del mantenimiento de los derechos de los trabajadores en cuanto a salarios, condiciones de trabajo y demás, porque nos parece que se da una situación histórica para estas empresas. Me parece que eso sí es rubro de esta Comisión.

No quiero dejar pasar por alto una situación que se me presenta distinta a lo que hemos visto años atrás y me parece que, desde el punto de vista político, esta Comisión debe analizarla y no meterse, obviamente, en los aspectos técnicos. Esta Comisión no le va a decir al Banco República "Vemos con buenos ojos el otorgamiento del crédito" porque no le corresponde. Sin embargo, en lo que atañe a las relaciones laborales, recibo

con beneplácito la voluntad de hacerse cargo de una deuda histórica con los trabajadores. Hasta ahí le corresponde a esta Comisión, ni un paso más. Desde el punto de vista político, esta Comisión debiera analizar esa situación distinta. Creo haber entendido el planteo que realizan los trabajadores en ese sentido.

SEÑOR ASTI.- Reitero que, como dije en sesiones anteriores de la Comisión, es algo nuevo para mí estar en esta Comisión como delegado de sector, pero la experiencia de muchos años de trabajo parlamentario y político me permiten destacar algo en esta oportunidad.

Este es un planteo novedoso para una Comisión que está acostumbrada a recibir por separado a trabajadores y empresarios que dan sus distintas visiones sobre los problemas que tienen en sus relaciones laborales, en este caso tenemos la visita conjunta de los representantes de los trabajadores y del Directorio de la empresa para abrir una puerta a la solución de un problema que se arrastra desde hace mucho tiempo y que en el pasado los enfrentó de forma importante, más allá de quién la dirigía. Sin embargo, hoy hay un planteo conjunto.

Coincido en que las posibilidades de la Comisión están limitadas, obviamente, por las características de la solución que consiste en un préstamo bancario de una institución oficial que en el pasado lejano supo otorgar muchos créditos sin ninguna garantía y hacerlos absolutamente incobrables, lo que muchas veces -como decíamos ayer en la Asamblea General- la llevó a estar técnicamente quebrada. Sin embargo, hoy es una institución modelo en capacidad, en rendimiento y en eficiencia no solamente a nivel nacional sino internacional, lo que le ha hecho merecer premios. Eso se debe a una labor muy profesional, orientada de acuerdo con los principios generales de todas las empresas públicas y con los lineamientos que se dictan desde el Gobierno nacional, obviamente, en el marco de su autonomía.

Celebramos el hecho para nosotros novedoso de que el planteo se haga en esta Comisión conjuntamente por la delegación de trabajadores y empresarios. Ese es un tema a destacar y la Comisión -fundamentalmente, los compañeros que la integran en carácter de titulares- evaluará cómo responder ante esta nueva situación.

SEÑORA RICHIERI.- Llegamos a este ámbito, en primer lugar, porque "nobleza obliga", debíamos agradecer lo que ustedes habían hecho por nosotros la semana anterior. En segundo término, en el marco de este seguimiento, para plantear cómo se iba a desarrollar el diálogo entre los trabajadores y los empresarios para resolver las deudas existentes. Lo dijimos en la sesión anterior: aquí hay un antes y un después, deudas que vienen de muchísimo tiempo atrás y de otra administración, y deudas que comienzan ante las dificultades de un nuevo proceso de administración, de continuidad y de crecimiento.

Desde luego, no pretendemos violar los protocolos del Banco República para que nos faciliten un crédito ni tampoco usar los privilegios que tenemos como periodistas conocidos. De hecho, estamos participando en una instancia pública y la versión taquigráfica puede ser leída por todos los ciudadanos. Sí queremos plantearles que en medio de todo esto dialogamos y encontramos propuestas y respuestas. Queremos ponerlos al tanto de lo que estamos trabajando y hacerlos partícipes para lograr una solución entre todos para terminar una etapa y comenzar otra nueva.

Agradecemos la voluntad que tiene la empresa de reconocer nuestras deudas -viejas y muy viejas- y de ponerse al día con todos nosotros para comenzar una nueva forma de trabajo, con dignidad.

SEÑOR PERNAS.- Quiero aclarar que la idea de venir a la Comisión es, naturalmente, agradecer la actuación de los Diputados la semana pasada. Voy a utilizar palabras que quiero que queden bien impresas: a los trabajadores les da garantías esta Comisión. Nosotros queríamos formalizar estos movimientos que estamos haciendo también en el marco de esta Comisión porque se ha preocupado y comprometido a seguir la situación que la empresa mantiene con los trabajadores al no haber podido pagar salarios vacacionales y aguinaldos desde hace varios años.

Queremos hacerlos partícipes en ese marco, el de una Comisión que vela por las situaciones laborales en general. Ustedes están acostumbrados a recibir todo el tiempo reclamos de trabajadores y las posiciones de las empresas. Nosotros ganamos camino: nos reunimos con la empresa para buscar una solución entre todos. Quizás ahí está el plus de la llegada a esta Comisión: no formular solo el planteo y que después la empresa haga lo que quiera, sino tratar de acordar primero con la empresa al menos una camino, una solución global del asunto y no puntual para el pago de un aguinaldo. Naturalmente, aquí nadie espera que la Comisión levante el teléfono y le diga al señor Calloia "Otórguenles un préstamo, así se resuelve este asunto". El planteo no es ese sino que la Comisión actúe como garante del proceso, con la sensibilidad natural que ya tuvo días pasados. Obviamente, queríamos escuchar las opiniones que estamos oyendo. Ustedes están destacando como algo no muy habitual que lleguen trabajadores y empresarios juntos para tratar de resolver el problema. Además, en este caso, tenemos una empresa que -lo destaco- dice "Vamos a poner un bien en garantía". Los trabajadores no hubiéramos aceptado que el Banco República preste dinero sin garantía alguna como ha ocurrido en el pasado, tal como señalaba el señor Diputado Asti. No es la idea de los trabajadores, que tenemos muy claro la situación en que estamos, cómo se defienden las empresas del Estado y el compromiso que mantienen los trabajadores al respecto.

Reiteramos que a los trabajadores nos da garantías que el proceso sea seguido por la Comisión y arranque en ella cuando todavía no se ha solicitado el crédito al Banco República. Por supuesto, será este Banco el que decida si, efectivamente, se puede prestar una suma de dinero cuando, además de no ser un gran monto para la institución, el bien que se ofrece en garantía ante la eventual falta de pago, cubriría la totalidad de ese crédito con el que los trabajadores podrían cobrar el dinero que se les debe desde hace años. Ese es el marco en que hemos llegado a esta Comisión. Naturalmente, quisiéramos que la misma siga el proceso y verifique los pasos que se van a seguir en otra institución que es el Banco República. Simplemente, es eso. De ninguna manera pretendemos que esta Comisión se meta en cuestiones absolutamente técnicas del Banco República. Esa será otra instancia en que, en la medida de lo posible -ya lo hemos acordado con el señor Yocca-, vamos a concurrir juntos para que el Banco pueda entender la situación de los trabajadores. Posteriormente, sus técnicos evaluarán la garantía, y actuará como Banco del Estado que tiene como eslogan ser "el banco país". Como trabajadores de este país vamos a acudir a ese banco -y no a otro -para que nos otorgue una salida, sin pretender que renuncie a sus políticas técnicas en cuanto a prestar dinero contra garantías, a los efectos de poner en movimiento una maquinaria que está ahí, que empezó a rodar, cuyos engranajes comenzaron a tener aceite e, increíblemente, por una coyuntura, por una situación que se vivió con la UTE, nos llevó a hablar de frente trabajadores y empresa. Además, hubo que ventilar este problema públicamente en este marco institucional de la Comisión de Legislación del Trabajo y buscar conjuntamente soluciones con el aval de los Representantes de la sociedad. Que se entienda bien: me refiero a avales en el sentido del seguimiento del proceso. Posteriormente se verá si, desde el punto de vista técnico, el Banco República es sensible y aprueba el crédito que podría resolver la situación de los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos enormemente vuestra presencia y se les enviará la versión taquigráfica para que cuenten con ella y el Banco conozca el espíritu de esta Comisión y de los señores legisladores, porque creo que puede ser positivo ver obreros y empresarios embarcados en lo mismo lo que, indudablemente, nos llena de satisfacción. Ese es el espíritu que ha seguido esta Comisión: ver empresarios capaces de compartir su éxito con sus obreros, y obreros que sean responsables como para defender su fuente de trabajo.

Muchas gracias. Les deseamos éxito.

(Se retira de Sala una delegación de Multimedia Plural)

SEÑOR ASTI.- En función de las últimas expresiones del señor Presidente dirigidas a la delegación, tanto de trabajadores como de la empresa, sugeriría que, como hacemos habitualmente cuando en una sesión de una Comisión nos referimos a alguna autoridad pública, se envíe copia de la versión taquigráfica del tema tratado en última instancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

— Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠